



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1599



BUENOS AIRES, 2 DIC 1999

VISTO el Expediente N° 7407/99 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES solicita autorización para crear y poner en funcionamiento las carreras de grado: LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, así como también la carrera de TECNICATURA EN PRÓTESIS DENTAL, las que dependerán de la FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS y FACULTAD DE ODONTOLOGÍA respectivamente, conducentes al título intermedio de OPERADOR INSTITUCIONAL, de grado de: LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y final de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, para los que se requieren el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria, motivo por el cual compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación de la propuesta presentada, según lo previsto por los artículos 64 inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N°24.521 y por el artículo 17 del Decreto N°576/96.

Que como consecuencia de la crisis financiera que afronta la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN, derivada en un impedimento para el desarrollo normal de sus actividades, es necesario adoptar las medidas pertinentes con el fin de brindar a un importante número de alumnos, la posibilidad de continuar sus estudios en otra institución universitaria oficialmente reconocida.

Que en tal sentido, conforme surge del acta suscripta el 9 de noviembre del corriente año en la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR por las autoridades de la citada Universidad, han dejado prácticamente de funcionar la LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, la LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y la

INT 590



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

PERIODICO OFICIAL

1590



TECNICATURA EN PRÓTESIS DENTAL respectivamente, manifestando aquéllas la voluntad de solucionar gradualmente el problema financiero para estar en condiciones de proseguir con el resto de las actividades previstas.

Que cuando la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN solicitó la autorización respectiva para crear y poner en funcionamiento cada una de las carreras referidas con los planes de estudios correspondientes, se recabaron las opiniones del CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y de expertos de reconocido prestigio en tales disciplinas, quienes dictaminaron favorablemente, dictándose en virtud de ello las Resoluciones Ministeriales aprobatorias de las mismas, Nros. 1180 del 16 de mayo de 1994 y 1796 del 11 de setiembre de 1998, respectivamente.

Que la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES mediante la aplicación de los planes de estudios de las carreras propuestas, cuya organización y estructura básicamente es similar en cada caso, a las de los planes que se instrumentan actualmente en la UNIVERSIDAD HEBREA ARGENTINA BAR ILÁN, procura dar cabida a los alumnos que deseen continuar el cursado normal de sus estudios, iniciados en esta última institución universitaria.

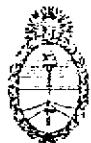
Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca de lo solicitado.

Que en consecuencia, corresponde conceder a la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES la autorización pertinente para el funcionamiento de las carreras referidas, a cuyo término se otorgarán los títulos de: OPERADOR INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, así como también otorgarles el reconocimiento oficial con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos citados, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplir, en el caso eventual de que en el futuro ellos sean incorporados a la nómina

W
W
W
W

1590



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N° 1590



de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 24.521.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por las normas antedichas y por los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES la creación de las carreras de grado de LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, así como también la de TECNICATURA EN PRÓTESIS DENTAL, a depender en cada caso, de la FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS y FACULTAD DE ODONTOLOGÍA respectivamente, conducentes a los títulos de: OPERADOR INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, según los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y su validez nacional a los títulos de OPERADOR INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, a expedir por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos citados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplir en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado.

[Handwritten signatures]

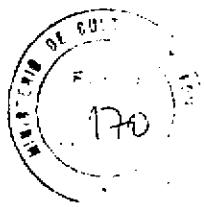
TN 1590



"1999 – Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1590



conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, obrantes como Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Registrese, comuníquese y archívese.

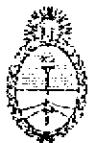
DR

W

M
y
A

Dr. MANUEL GONZÁLEZ VILLALBA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MIN. 1599



RESOLUCIÓN N° 1599

"1999 – Año de la Exportación"

ANEXO I

*Ministerio de Cultura y Educación*

UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES

CARRERA: LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

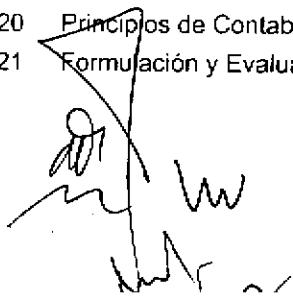
Cód.	Asignatura	Régimen	Horas	Horas	Horas	Correlatividades
01	Historia Social I	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
02	Historia Social II	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
03	Introducción al Estudio de las Corrientes Filosóficas Contemporáneas	Cuatrim.	96 hs.	64 hs.	32 hs.	01
04	Introducción a las Ciencias Sociales	Cuatrim.	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
05	Psicología General	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
06	Fundamentos de Economía	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
07	Fundamentos de Matemática	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
08	Fundamentos de Estadística	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
09	Modelos Organizacionales	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	07
Total de Horas de Primer Año			672 hs.			

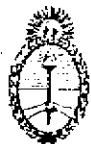
SEGUNDO AÑO

10	Psicología de los Ciclos Vitales	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	05
11	Psicosociología de las Instituciones	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	05
12	Gestión de Recursos Humanos	Cuatrim.	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
13	Metodología de la Investigación	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
14	Fundamentos de Derecho Privado y de las Instituciones	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
15	Administración de Instituciones	Anual	128 hs.	96 hs.	32 hs.	
16	Introducción a la Comunicación	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
17	Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
18	Economía del Sector Social	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
19	Marketing General y Social	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
Total de Horas de Segundo Año			768 hs.			13

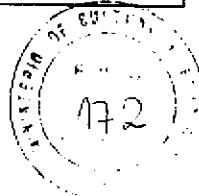
TERCER AÑO

20	Principios de Contabilidad y Auditoría Institucional	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.
21	Formulación y Evaluación de Proyectos I	Cuatrim.	64 hs.	48 hs.	16 hs.





RESOL. N° 1599

*Ministerio de Cultura y Educación*

22	Formulación y Evaluación de Proyectos II	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	21
23	Planeamiento y Gestión Institucional	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
24	Publicidad y Difusión	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
25	Finanzas	Cuatrим.	48 hs.	30 hs.	18 hs.	
26	Generación de Recursos	Cuatrим.	48 hs.	30 hs.	18 hs.	
27	Análisis de Políticas Públicas	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
28	Comunicación y Organización	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	16
29	Dinámica de Grupos	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	05
30	Taller de Prácticas Institucionales I (Pasantías)	Cuatrим.	96 hs.	32 hs.	64 hs.	17
31	Taller de Prácticas Institucionales II (Pasantías)	Cuatrим.	96 hs.	32 hs.	64 hs.	17
Total de Horas de Tercer Año			864 hs.			

TÍTULO INTERMEDIO: OPERADOR INSTITUCIONAL **2.304 hs.**

CUARTO AÑO

32	Gerencia Institucional I	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	15
33	Gerencia Institucional II	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	32
34	Diagnóstico, Evaluación y Cambio Institucional	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
35	Negociación y Mediación de conflictos	Anual	96 hs.	64 hs.	32 hs.	
36	Materia Optativa I	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
37	Materia Optativa II	Cuatrим.	64 hs.	48 hs.	16 hs.	
38	Taller de Prácticas Institucionales III (Pasantías)	Cuatrим.	128 hs.	32 hs.	96 hs.	17
39	Investigación Institucional y Organizacional	Cuatrим.	192 hs.	32 hs.	160 hs.	17
Total de Horas de Cuarto Año			768 hs.			

TOTAL DE HORA DE LA CARRERA: **3.072 hs.**

TÍTULO FINAL: LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

ORIENTACIONES: Se otorgan certificados acreditando las Orientaciones de la carrera aprobada

PLAN DE ESTUDIO

CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉGIMEN	HORAS TOTALES	CORRELATIVIDADES
CICLO BÁSICO COMÚN				
PRIMER AÑO				
01	Biología celular e Introducción a la Biología Molecular	Anual	256 hs.	
02	Química General, Inorgánica y Orgánica	Anual	256 hs.	
03	Análisis Matemático	Cuatrim.	96 hs.	
04	Introducción a la Zoología	Cuatrim.	96 hs.	
05	Introducción a la Botánica	Cuatrim.	96 hs.	
06	Introducción a la Filosofía	Cuatrim.	64 hs.	
Total de Horas de Primer Año			864 hs.	
SEGUNDO AÑO				
07	Bioquímica	Anual	256 hs.	02
08	Física I	Cuatrim.	96 hs.	03
09	Física II	Cuatrim.	96 hs.	08
10	Bioestadística I	Cuatrim.	112 hs.	03
11	Taller de Metodología de la Investigación Aplicada	Cuatrim.	64 hs.	01-02-03-04-05-06
12	Genética I	Cuatrim.	128 hs.	01-04-05
13	Ecología general	Cuatrim.	96 hs.	04-05-10
Total de Horas de Segundo Año			848 hs.	
TERCER AÑO				
14	Microbiología e Inmunología I	Cuatrim.	112 hs.	07-12
15	Histología y Embriología Animal	Cuatrim.	112 hs.	01-04
16	Histología y Embriología Vegetal	Cuatrim.	112 hs.	01-05
17	Evolución	Cuatrim.	128 hs.	10-12
18	Fisiología Vegetal I	Cuatrim.	128 hs.	01-05-07
19	Fisiología Animal	Cuatrim.	128 hs.	01-04-07
20	Biopatología General	Cuatrim.	96 hs.	15
Total de Horas de Tercer Año			816 hs.	

Nº 11109



RESOLUCIÓN Nº 11109



Ministerio de Cultura y Educación

CICLO SUPERIOR

ORIENTACIÓN ZOOLOGÍA

CUARTO AÑO

21	Invertebrados I	Cuatrim.	128 hs.	15-19
22	Invertebrados II	Cuatrim.	128 hs.	15-19
23	Vertebrados	Cuatrim.	128 hs.	15-19
24	Fisiología del Comportamiento	Cuatrim.	128 hs.	15-19
25	Morfología Animal	Cuatrim.	112 hs.	15
26	Biopatología Comparada	Cuatrim.	96 hs.	20
27	Parasitología **	Cuatrim.	96 hs.	14
28	Virología **	Cuatrim.	96 hs.	14
Total de Horas de Cuarto Año			816 hs.	

** Materias Optativas: Tiene que aprobar una de las dos materias previstas en cuarto año (total 96 hs.)

QUINTO AÑO

29	Ecología de Poblaciones	Cuatrim.	112 hs.	13-18-19
30	Ecología Ambiental	Cuatrim.	112 hs.	13-14-19
31	Limnología	Cuatrim.	96 hs.	13-14-19
32	Ecología de Comunidades y Ecosistemas	Cuatrim.	128 hs.	13-14-19
33	Epistemología	Cuatrim.	96 hs.	ciclo básico común completo
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
Total de Horas de Quinto Año			832 hs.	

** Materias Optativas: En 5º año deben comprender un mínimo de 288 horas. Pueden elegir de la lista de materias optativas que figura al final del plan de estudios.





RESOLUCIÓN N° 1590



Ministerio de Cultura y Educación

CICLO SUPERIOR

ORIENTACIÓN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA

CUARTO AÑO

34	Biología celular	Anual	192 hs.	01-07
35	Biología Molecular	Anual	192 hs.	01-07
28	Virología	Cuatrim.	96 hs.	14
36	Microbiología e Inmunología II	Cuatrim.	144 hs.	14
37	Biotecnología	Cuatrim.	144 hs.	01-07
27	Parasitología **	Cuatrim.	96 hs.	14
26	Biopatología Comparada **	Cuatrim.	96 hs.	20
Total de Horas de Cuarto Año			864 hs.	

** Materias Optativas: Tiene que aprobar una de las dos materias previstas en cuarto año (total 96 hs.)

QUINTO AÑO

38	Bioquímica Fisiológica	Cuatrim.	128 hs.	ciclo básico común completo- 34-35
39	Genética Humana y Citogenética	Cuatrim.	160 hs.	ciclo básico común completo
33	Epistemología	Cuatrim.	96 hs.	ciclo básico común completo
40	Genética Bacteriana	Cuatrim.	160hs.	ciclo básico común completo- 34-35
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
Total de Horas de Quinto Año			832 hs.	

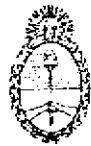
** Materias Optativas: En 5º año deben comprender un mínimo de 288 horas. Pueden elegir de la lista de materias optativas que figura al final del plan de estudios.

CICLO SUPERIOR

ORIENTACIÓN BOTÁNICA

CUARTO AÑO

41	Sistemática de Plantas Vasculares	Anual	192 hs.	16-18
42	Morfología Vegetal	Cuatrim.	96 hs.	16
43	Micología	Cuatrim.	128 hs.	14



RESOLUCIÓN N° 1500



Nº 1500
Ministerio de Cultura y Educación

44	Fisiología Vegetal II	Cuatrim.	128 hs.	16-18
45	Sistemática Teórica	Cuatrim.	96 hs.	15-16
46	Paleobotánica	Cuatrim.	96 hs.	16
27	Parasitología **	Cuatrim.	96 hs.	14
28	Virología **	Cuatrim.	96 hs.	14
Total de Horas de Cuarto Año			832 hs.	

** Materias Optativas: Tiene que aprobar una de las dos materias previstas en cuarto año (total 96 hs.)

QUINTO AÑO

47	Fisiología Animal Comparada	Cuatrim.	128 hs.	15-19
48	Fisiología del Sistema Nervioso	Cuatrim.	112 hs.	24
33	Epistemología	Cuatrim.	96 hs.	ciclo básico común completo
45	Sistemática Teórica	Cuatrim.	96 hs.	15-16
30	Ecología Ambiental	Cuatrim.	112 hs.	13-18-19
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
Total de Horas de Quinto Año			832 hs.	

** Materias Optativas: En 5º año deben comprender un mínimo de 288 horas. Pueden elegir de la lista de materias optativas que figura al final del plan de estudios.

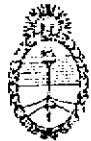
CICLO SUPERIOR

ORIENTACIÓN ECOLOGÍA

CUARTO AÑO

21	Invertebrados I	Cuatrim.	128 hs.	15-19
42	Morfología Vegetal	Cuatrim.	96 hs.	16
49	Oceanografía Biológica	Cuatrim.	96 hs.	01-02-10
50	Oceanografía Física	Cuatrim.	96 hs.	02-10
23	Vertebrados	Cuatrim.	128 hs.	15-19
51	Bioestadística II	Cuatrim.	96 hs.	10-13
22	Invertebrados II	Cuatrim.	128 hs.	15-19
27	Parasitología **	Cuatrim.	96 hs.	14
28	Virología **	Cuatrim.	96 hs.	14
Total de Horas de Cuarto Año			864 hs.	

** Materias Optativas: Tiene que aprobar una de las dos materias previstas en cuarto año (total 96 hs.)



RESOLUCIÓN N° 1599



Ministerio de Cultura y Educación

QUINTO AÑO

29	Ecología de Poblaciones	Cuatrim.	112 hs.	13-18-19
30	Ecología Ambiental	Cuatrim.	112 hs.	13-18-19
31	Limnología	Cuatrim.	96 hs.	13-14-19
32	Ecología de Comunidades y Ecosistemas	Cuatrim.	128 hs.	13-14-19
33	Epistemología	Cuatrim.	96 hs.	ciclo básico común completo
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Materia Optativa **	Cuatrim.	96 hs.	
	Total de Horas de Quinto Año		832 hs.	

** Materias Optativas: En 5º año deben comprender un mínimo de 288 horas. Pueden elegir de la lista de materias optativas que figura al final del plan de estudios.

CICLO SUPERIOR

ORIENTACIÓN BIOLOGÍA ACUÁTICA

CUARTO AÑO

21	Invertebrados I	Cuatrim.	128 hs.	15-19
42	Morfología Vegetal	Cuatrim.	96 hs.	16
49	Oceanografía Biológica	Cuatrim.	96 hs.	01-02-10
50	Oceanografía Física	Cuatrim.	96 hs.	02-10
23	Vertebrados	Cuatrim.	128 hs.	15-19
51	Bioestadística II	Cuatrim.	96 hs.	10-13
22	Invertebrados II	Cuatrim.	128 hs.	15-19
27	Parasitología **	Cuatrim.	96 hs.	14
28	Virología **	Cuatrim.	96 hs.	14
	Total de Horas de Cuarto Año		864 hs.	

** Materias Optativas: Tiene que aprobar una de las dos materias previstas en cuarto año (total 96 hs.)

QUINTO AÑO

30	Ecología Ambiental	Cuatrim.	112 hs.	13-18-19
52	Fisiopatología	Cuatrim.	128 hs.	16-18
53	Biología de Algas Azules I	Cuatrim.	160 hs.	ciclo básico común completo
33	Epistemología	Cuatrim.	96 hs.	ciclo básico común completo
54	Genética II	Cuatrim.	160 hs.	ciclo básico común completo



RESOLUCIÓN 1699



Ministerio de Cultura y Educación

Materia Optativa **

Cuatrim. 96 hs.

Materia Optativa **

Cuatrim. 96 hs.

Total de Horas de Quinto Año**848 hs.**

** Materias Opcionales: En 5º año deben comprender un mínimo de 192 horas. Pueden elegir de la lista de materias optativas que figura al final del plan de estudios.

Materias Instrumentales Obligatorias (no se promedian, se califican con aprobado o no aprobado).

Todas las Orientaciones tienen en total	
seis (6) seis niveles de Inglés (cada uno 32 horas)	192 hs.
cuatro niveles de Informática (cada uno 32 horas)	128 hs.
Total de Horas del Plan de Estudios para Orientación Ecología	4.544 hs.
Total de Horas del Plan de Estudios para Orientación Biología Acuática	4.560 hs.
Total de Horas del Plan de Estudios para Orientación Biología Molecular y Biotecnología	4.544 hs.
Total de Horas del Plan de Estudios para Orientación Zoología	4.496 hs.
Total de Horas del Plan de Estudios para Orientación Botánica	4.512 hs.

TÍTULO FINAL: LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LISTADO DE MATERIAS OPTATIVAS

Los alumnos pueden elegir cualquiera de estas asignaturas, siempre que la misma no esté incluida en su plan de estudios.

- Opt.1. Patología de Organismos Acuáticos
- 42. Morfología Vegetal
- 23. Vertebrados
- 21. Invertebrados I
- 22. Invertebrados II
- 51. Bioestadística II
- 30. Ecología Ambiental
- 29. Ecología de Poblaciones
- 32. Ecología de Comunidades y Ecosistemas
- Opt.2. Protistas
- 48. Fisiología del Sistema Nervioso
- 27. Parasitología
- Opt.3. Biofísica
- 34. Biología Celular
- 35. Biología Molecular
- 54. Genética II
- Opt.4. Macroevolución
- 24. Fisiología del Comportamiento
- 37. Biotecnología
- 53. Biología de Algas Azules I
- Opt.5. Ecología del Desarrollo
- Opt.6. Ecología Regional
- Opt.7. Patología Ambiental
- Opt.8. Micología Experimental
- Opt.9. Biología de Algas Azules II
- 26. Biopatología Comparada



RESOLUCIÓN N° 1590

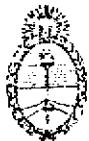


Ministerio de Cultura y Educación

- 52. Fisiopatología
- 28. Virología
- 47. Fisiología Animal Comparada
- 25. Morfología Animal
- 36. Microbiología e Inmunología II
- 31. Limnología
- 50. Oceanografía Física
- 49. Oceanografía Biológica
- 38. Bioquímica Fisiológica
- 39. Genética Humana y Citogenética
- 40. Genética Bacteriana
- 45. Sistemática Teórica
- 43. Micología
- 46. Paleobotánica
- 44. Fisiología Vegetal II
- Opt.10. Proyecto de Investigación
- 41. Sistemática de Plantas Vasculares



1560
"1999 - Año de la Exportación"



RESOLUCIÓN N° 1560



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL

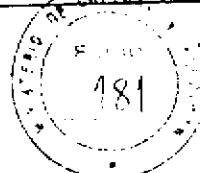
PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Régi- men	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Correlatividades
PRIMER AÑO						
01	Anatomía Descriptiva y Dentaria	Cuatrimestral	144 hs.	16 hs.	128 hs.	
02	Materiales Dentarios	Anual	144 hs.	16 hs.	128 hs.	
03	Anatomía Dentaria: Oclusión y Articuladores	Cuatrimestral	128 hs.	16 hs.	112 hs.	01
04	Metodología de Estudio e Investigación	Cuatrimestral	64 hs.	64 hs.		
			480 hs.	112 hs.	368 hs.	
SEGUNDO AÑO						
05	Prótesis Parcial Removible	Cuatrimestral	240 hs.	16 hs.	224 hs.	02-03
06	Prótesis Total Removible	Cuatrimestral	176 hs.	16 hs.	160 hs.	02-03
07	Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilar	Cuatrimestral	160 hs.	32 hs.	128 hs.	02-03
			576 hs.	64 hs.	512 hs.	
TERCER AÑO						
08	Prótesis Parcial Fija	Anual	384 hs.	64 hs.	320 hs.	02-03
09	Recubrimientos Estéticos, Cerámicos y Orgánicos	Cuatrimestral	160 hs.	32 hs.	128 hs.	02-03
10	Deontología	Cuatrimestral	64 hs.	64 hs.		
			608 hs.	160 hs.	448 hs.	
CUARTO AÑO						
11	Somato-prótesis	Bimestral	32 hs.	32 hs.		06
12	Implanto-prótesis	Bimestral	32 hs.	32 hs.		06
13	Práctica Profesional	Cuatrimestral	240 hs.	96 hs.	144 hs.	07-08-09
			304 hs.	160 hs.	144 hs.	
MATERIAS INSTRUMENTALES						
14	Inglés I	Cuatrimestral	32 hs.			
15	Inglés II	Cuatrimestral	32 hs.			
16	Inglés III	Cuatrimestral	32 hs.			
17	Informática I	Cuatrimestral	32 hs.			
18	Informática II	Cuatrimestral	32 hs.			
19	Informática III	Cuatrimestral	32 hs.			
			192 hs.			
			2.160 HS.	496 hs.	1472 hs.	

TÍTULO FINAL: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL



ANEXO II



Ministerio de Cultura y Educación

ALCANCES DEL TÍTULO DE OPERADOR INSTITUCIONAL PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES.

- Ejercer funciones de asistente o coordinador en la variada gama de organizaciones culturales, empresariales, educativas, de la salud, fundaciones y otras.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES.

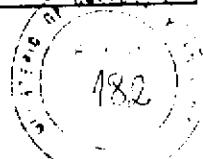
- Aplicar o indicar teorías, métodos, recursos, habilidades, estrategias y técnicas multidisciplinarias inherentes a las instituciones en que trabaje: organizaciones de servicios, educacionales, recreativas, socio deportivas, de la salud, hospitalarias y religiosas, entre otras.

ABD.





RESOLUCIÓN N° 1509



Ministerio de Cultura y Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES.**

El Licenciado en Ciencias Biológicas está capacitado para desempeñarse en las siguientes actividades:

- El relevamiento, reconocimiento y estudio de las especies autóctonas y exóticas.
- El estudio de las especies en riesgo de extinción.
- El estudio de la biología de organismos que habitan en regiones donde se producen cambios ecológicos, productores y transmisores de enfermedades.
- La modificación genética de plantas y animales domésticos para mejorar la productividad.
- Informar a las autoridades del Registro Sanitario de eventuales situaciones que puedan afectar a la salud vegetal, animal y humana.
- El diagnóstico de la prevención de la contaminación ambiental de sistemas lacustres, fluviales y marítimos.
- El estudio del impacto de la contaminación por desechos industriales.
- El estudio de modificaciones de ecosistemas como consecuencia de cambios ambientales (diques, industrias, talado de bosques).
- El estudio de las especies acuáticas con posibilidad de generar fuentes alternativas de alimentación.
- El estudio racional de la explotación y de la productividad de los recursos marinos y de aguas continentales.
- El desarrollo de la biotecnología acuática (utilización de anticuerpos monoclonales, técnicas de amplificación rápida de ácido nucleico .P.C.R.-, inmunodiagnóstico y otros).
- El relevamiento y evaluación del potencial de recursos de diferentes áreas geográficas.
- Desarrollo de la acuicultura destinada al consumo y a la reposición de especies sobreexplotadas.
- Realizar investigación básica que incluye: Genética molecular (estudios sobre pro y eucariotas), Biología Celular, Farmacología, Inmunología (básica).
- Realizar investigación aplicada que abarca el desarrollo de técnicas de diagnóstico de enfermedades de origen genético molecular.
- Realizar asesoramiento a la industria farmacológica.
- Utilizar las técnicas con fines de diagnóstico, análisis prenatales, pericias legales y forenses.
- Participación activa en organismos que regulen e implementen acciones de Bioseguridad.
- Tener un rol destacado en asegurar el cumplimiento de todo lo relacionado con la Bioética, como asimismo bregar por la salvaguarda de las distintas especies que habitan el planeta incluyendo la humana y su medio ambiente.

ABD.

ED
WW
NK
NA



RESOLUCIÓN N° 1839



Ministerio de Cultura y Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL
PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES**

- Confeccionar todo tipo de elementos protéticos dentarios unitarios, múltiples o complejos indicados por el Profesional Odontólogo.
- Asesorar técnicamente al Profesional Odontólogo.
- Seleccionar y manejar materiales, instrumental y aparatología para la confección de elementos protéticos.
- Comprender los límites, alcances, derechos y obligaciones del ejercicio profesional de acuerdo con legislaciones vigentes.
- Aplicar conocimientos del idioma inglés a la comprensión de temas particulares de la Profesión.
- Mejorar la calidad del estudio y el aprendizaje.
- Aplicar conocimientos de investigación, para el mejoramiento de las técnicas a desarrollar en el Campo Profesional.

ABD.

